

CARGO

Lima, 1 de febrero de 2008

Doctor
Jorge del Castillo
Presidente del Consejo de Ministros
Ciudad



De nuestra consideración,

El anuncio del presidente Alan García de conformar un Ministerio del Ambiente, así como la formación de un grupo de trabajo encargado de formular la propuesta, son una excelente oportunidad para dialogar y concertar entre todos los sectores sociales, políticos e institucionales sobre la mejor organización y estrategia para enfrentar los grandes retos ambientales que se nos presentan en el corto, mediano y largo plazo. Le dirigimos esta carta en la perspectiva de hacerle llegar algunas ideas sobre la necesidad e importancia de crear las condiciones de apertura necesarias para hacer realidad el consenso que un tema de estas características requiere.

El contexto en el cual se plantea esta interesante iniciativa se caracteriza por un serio déficit de confianza de la sociedad en relación con las instituciones ambientales existentes, así como de una mayor conciencia pública sobre la importancia de las necesidades ambientales. Se carecen de políticas y objetivos orientados a garantizar un adecuado equilibrio entre los procesos de crecimiento económico y la sostenibilidad de nuestro rico y diverso capital ambiental.

La gestión de un territorio tan heterogéneo como el nuestro requiere de un sistema nacional de gestión ambiental descentralizado y participativo, que evite la concentración de todas las responsabilidades en el nuevo ministerio y se establezcan los roles, las funciones y competencias que otros organismos públicos y especialmente los gobiernos regionales y locales deben cumplir, dándoles para ello una efectiva autoridad. Asimismo deben definirse los lineamientos y mecanismos para la participación de la sociedad civil en el sistema. La formación del Ministerio es una oportunidad muy interesante para, desde su origen, definirlo como parte del proceso de descentralización. El CEPLAN y el sistema nacional de planeamiento, constituidos por ley el año 2005, deben ser el principal soporte para que el sistema pueda contar con la información necesaria y oportuna, así como dotarse de los elementos adecuados para una visión prospectiva.

Dentro de este marco, consideramos que para la definición del perfil institucional, los objetivos y las funciones del Ministerio es necesaria una nueva Agenda Ambiental Nacional, la que debe sustituir a la planteada el 2004 y que estuvo prevista hasta el 2007, cuyo reporte público de cumplimiento todavía no ha sido realizado por el CONAM. Para ello se requiere superar los problemas de participación y transparencia en su formulación e implementación. Se debe partir de un balance profundo del plan anterior, así como sobre el funcionamiento y desempeño de las diversas y fragmentadas instituciones vinculadas al tema ambiental y a la gestión de los recursos naturales. Asimismo, la agenda debe tener como un referente clave las tendencias y procesos globales en relación con nuestros recursos naturales.

Si analizamos las múltiples dimensiones presentes en este tema y tenemos en cuenta las experiencias sobre el particular de otros países de la región, vemos que la

formación de una institucionalidad alternativa a la existente no es un problema sólo de carácter administrativo sino un proceso sumamente complejo. La gestión de los recursos naturales (aguas, suelo, flora, fauna y aire) o de aspectos claves para nuestro desarrollo vinculados a la biodiversidad (las áreas naturales protegidas, ecosistemas, cuencas, recursos genéticos, conocimientos tradicionales) así como el adecuado manejo de los residuos industriales y domiciliarios, son algunos elementos que deben ser priorizados.

A ello debemos agregar los diversos instrumentos de gestión ambiental que deben ser diseñados e implementados, entre los cuales están aspectos como la evaluación de impacto ambiental, el ordenamiento territorial, las normas de calidad ambiental, los planes de descontaminación o estrategias para la aplicación de mecanismos de producción y consumo más limpios, en particular en relación con las industrias extractivas, así como las normas de consulta y participación ciudadana.

Junto a ello se debe abordar la integración en el Ministerio de funciones que hoy realizan diversas instituciones o que simplemente ninguna las hace. Finalmente, están los temas que forman parte de una agenda global, como es el cambio climático, o que forman parte de convenios que nuestro país ha suscrito, como son los tratados de comercio o los vinculados al tema ambiental, los cuales son una referencia obligatoria para la acción del Estado peruano en este terreno.

Este breve señalamiento de algunos aspectos que deben ser abordados al momento de legislar sobre el Ministerio del Ambiente nos lleva a terminar esta carta con la misma idea con que la empezamos. Deben darse las condiciones necesarias para hacer realidad un amplio consenso nacional sobre esta nueva institucionalidad, así como sobre los objetivos nacionales en el manejo de nuestra riqueza natural.

En este escenario, no deja de preocuparnos el hecho que el plazo para que la comisión elabore la propuesta del Ministerio del Ambiente sea de sólo 20 días. Creemos que éste debe ser ampliado, dada la importancia del tema y la necesidad de generar condiciones para un diálogo a profundidad sobre la institucionalidad ambiental, en el cual participen el mayor número posible de instituciones, organizaciones y personas.

Esperamos que comparta usted nuestra preocupación y acepte nuestro pedido para que el plazo otorgado ser amplíe y para que el gobierno nacional presente el proyecto de ley respectivo y se concerte sobre éste con el Congreso, los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, de manera transparente y abierta a la sociedad, involucrándola en el debate y la construcción de los acuerdos.

Cordialmente,

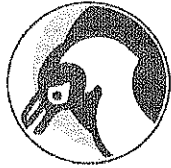


RED Perú
Iniciativa de Concertación para el Desarrollo Local

1 Julio Díaz Palacios
Presidente



Alberto Barandiarán
Presidente



SPDA
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Manuel Pulgar Vidal
Director Ejecutivo



Javier Azpur
Coordinador Ejecutivo



Bogdan Vanden Berghe
Secretario General



Frank Boeren
Coordinador de la Mesa Nacional en el
Perú



Susanne Friess
Oficina de Enlace en el Perú



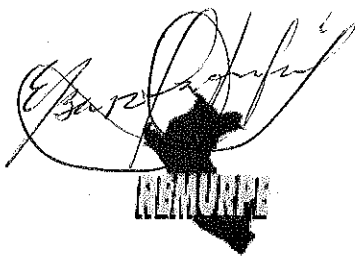
Alejandra Alayza
Coordinadora Ejecutiva



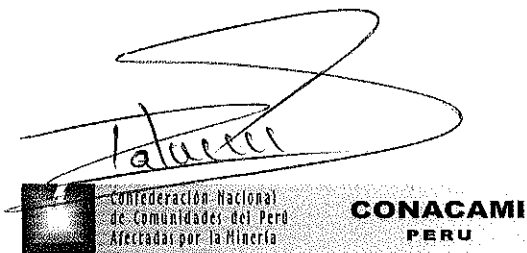
Julia Cuadros
Directora



Ana Leyva Valera
Secretaria Ejecutiva



Rómulo Antúnez Antúnez
Secretario Técnico



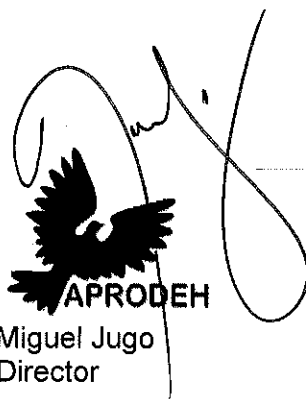
Mario Palacios Panez
Presidente



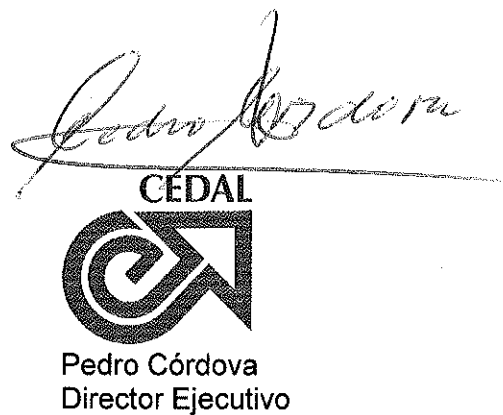
Roberto López
Director



Molvina Zeballos
Presidenta



Miguel Jugo
Director



Pedro Córdova
Director Ejecutivo

CEPEB

CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS SOCIALES

Fernando Eguren
Presidente

anc

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
CENTROS DE INVESTIGACIÓN
PROMOCIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO

Luis Miguel Sirumbal
Presidente

ceadap

Centro de Investigación, Documentación
y Asesoría Poblacional

Samuel Yañez Torres
Director

Broederlijk Delen ⊕

Luc Claessens
Director

RAAP
RED AMBIENTAL PERUANA

Charles de Weck
Presidente

C.C. Antonio Brack
Coordinador
Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente